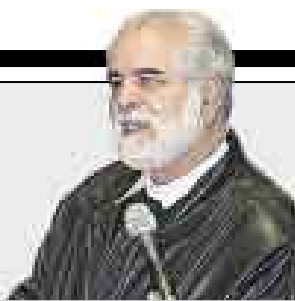


Política

CONTACTENOS - editorpolitica@comercio.com.pe

Rechazo a amnistía

“Estoy de acuerdo con acelerar los juicios a los militares, pero no se requiere una comisión”
PADRE GASTÓN GARATEA EX MIEMBRO DE LA CVR



Llega presidente de China

La Cancillería de la República Popular China confirmó que su presidente, Hu Jintao, asistirá al foro de líderes de APEC

DEFENSA DE INTERESES DEL ESTADO ALEJAN IMPUNIDAD

Juez se apoya en indicios de corrupción para juzgar a Quimper y León

■ Denunciados no hacían referencia a temas privados en sus conversaciones

■ La defensa de León alega la inviolabilidad de las comunicaciones

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

El juez anticorrupción Jorge Barreto iniciará este viernes la lectura de los correos electrónicos y otros documentos encontrados en el disco duro de la computadora del prófugo Rómulo León Alegría, tras el supuesto caso de tráfico de lotes petroleros a favor de la empresa noruega Discover.

En el auto apertorio del juez Barreto dicho magistrado indica que procesa a León Alegría y a otras trece personas basándose en “la doctrina de la ponderación de intereses” y “en la teoría del riesgo”, según las cuales primero se debe velar por los intereses del Estado, más si el individuo cuestionado no supo cuidar las garantías constitucionales que le consagra la Carta Magna y, por tanto, no puede pretender que un juez realice esa labor.

Barreto agrega que no se afecta los derechos de los denunciados porque estos no estuvieron hablando sobre sus cosas privadas sino sobre corrupción de funcionarios, y lo que le interesa al Estado es luchar contra ella.

Barreto indica que abrió instrucción no porque considere los audios como pruebas lícitas sino



VISIÓN. En su auto apertorio el juez Barreto señala que la prueba prohibida se viene incorporando a la jurisprudencia europea y de EE.UU.

CLAVES

Darán S/. 100 mil por captura de prófugo

■ El ministro del Interior, Remigio Hernani, anunció anoche, tras la sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, que el sector que despacha se compromete otorgar una recompensa de S/. 100.000 a la persona que indique o dé indicios del paradero para lograr la captura de Rómulo León Alegría.

■ Alberto Quimper solicitó la variación del arresto domiciliario por la comparecencia.

que las valora porque la jerarquía de defender los intereses del Estado es superior, más si se hallaron indicios de corrupción.

A diferencia de los ‘petro-audios’, los correos electrónicos y otros documentos que se encontraron en el disco duro de la computadora de León Alegría, son pruebas que fueron obtenidas con autorización judicial.

El abogado de León Alegría, Luis Roy Freire, señaló que participará en la lectura de los e-mails que hará el juez Barreto, en la que se busca establecer si las 2.000 comunicaciones del ex ministro aprista con familiares, políticos y empresarios fueron adulteradas como se esgrime en su entorno.

Roy Freire indicó que la estrategia legal de León Alegría incluye entregar a Barreto y al titular

de la Tercera Sala Penal Especial Superior, que dirige el vocal José Neyra, diversos precedentes en los que el Poder Judicial resolvió que los audios grabados clandestinamente no pueden ser admitidos como prueba para procesar por corrupción a una persona.

Una de estas resoluciones se refiere a un hábeas corpus que el 28 de setiembre del 2006 emitió la Tercera Sala Penal de Reos en Cárcel en el que se pone en relieve que la Constitución garantiza el secreto y la inviolabilidad de las comunicaciones.

El magistrado Neyra debe resolver en los próximos días si cambia el mandato de detención por el de comparecencia que Barreto le impuso a León Alegría tras la difusión de los audios.

La resolución del hábeas corpus en cuestión fue sustentada por el titular de dicha sala, vocal Josué Pariona Pastrana, quien sostiene que una prueba es inválida cuando no ha sido recogida con licitud; es decir, sin orden expresa de las autoridades.

Dicho hábeas corpus fue presentado por un estudio de abogados en el 2006 en un caso de ‘chuponeo’ que supuestamente involucraba a varios empresarios, el cual fue resuelto por el vocal Pariona trayendo a colación el inciso 10 del artículo II de la Carta Magna en el que se garantiza el secreto de las comunicaciones.

DOCUMENTOS

Vea las resoluciones en:

www.elcomercio.com.pe

comentario de editor

El nuevo estilo de tratar con Estados Unidos

Juan Paredes Castro



En cada elección presidencial de Estados Unidos, peruanos y latinoamericanos nos hemos preocupado por averiguar si por fin nuestra relación bilateral y regional ocupará, en grado aceptable o preferente, la agenda política de la mayor potencia mundial.

Siempre ha sido más un mito que una realidad creer que la agenda bilateral o regional será mejor, dependiendo de que el gobierno sea demócrata o republicano.

La percepción promedio es que para el Perú y América Latina las diferencias entre las políticas exteriores republicanas y demócratas, de cara a este lado del mundo, han sido más que todo de matices, salvo la que llevó adelante John F. Kennedy, allá por los sesenta, con una Alianza para el Progreso, regionalmente muy focalizada.

Ya no es tiempo de que el Perú y América Latina vivan esperando de qué manera cada nuevo gobernante norteamericano electo defina “su política” hacia nuestro país y la región. Si nos atenemos al ejemplo que puso el economista venezolano Moisés Naim, director y editor de la mundialmente famosa revista “Foreign Policy”, en la reciente Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE), en el sentido de que América Latina prácticamente no cabe en el orden del día de cada día del despacho presidencial de EE.UU., fácil será comprender que nuestra es-

trategia debe y tiene que ser radicalmente distinta.

El Perú y América Latina tienen que hacer esfuerzos políticos y diplomáticos muy bien afinados para jalar a Estados Unidos (a su Gobierno, a su Congreso, a su clase empresarial y a sus círculos inversionistas) a nuestra agenda nacional y regional propias. Ahí está el ejemplo del TLC, como una demostración palpable de una iniciativa madura y agresiva desde nuestro lado y desde nuestra posición de socios en un mundo cada vez más globalizado.

Ya no importa saber, como en los viejos tiempos, si los norteamericanos son capaces de hacer

“El Perú y América Latina tienen que jalar a Estados Unidos hacia sus agendas propias”

cualquier cosa por América Latina, menos pensar en ella. Vale más lo que el Perú y EE.UU. pueden hacer juntos, como, por ejemplo, que el TLC, tan firmado, tan rubricado y tan ratificado, no tenga que ser unilateralmente revisado por Washington o por Lima.

Más que soñar en una política exterior determinada hacia América Latina, debemos volcarnos al conocimiento y dominio de esta para el mejor aprovechamiento de la nuestra.

El mundo de hoy nos impone una alta dosis de realismo y pragmatismo exigente en la concepción y la praxis de las políticas exteriores. Y la nuestra, por supuesto, no debe ser una excepción.

Entrevista ► FABIOLA MORALES

La tercera vicepresidenta del Congreso habla sobre la manipulación de los audios

“El fin no justifica los medios”

¿Cuál es su impresión sobre la interceptación telefónica en el Caso Quimper-León?

Bueno, no es la primera vez que algo así ocurre en el Perú. Nosotros todavía recordamos lo que en su momento hizo (el ex asesor presidencial) Vladimiro Montesinos, que grabó una serie de conversaciones para luego negociar con las cintas. Y todo esto (el ‘chuponeo’ en el Caso Quimper-León) refleja el estilo que tiene a Montesinos como padre. Y lo peor es que no sabemos si ya escuchamos todos los audios o si estos son parte de otros que luego serán entregados a cuantagotas.

Lo cual ya viene ocurriendo Así es. Si querían denunciar la corrupción, debieron hacerlo; pero mostrando la cara y no de forma anónima. Los audios se vienen entregando por partes y esto ya parece una jugarreta, un acto de manipulación. Es claro que los que están detrás de esto no buscan descubrir la corrupción.

¿Usted cree que los audios del escándalo deban utilizarse como prueba de delito?

Esto depende del Poder Judicial y de los peritos que deberán asegurar que los audios no han sido manipulados desde el punto de



ADVIERTE. Fabiola Morales.

LA FICHA

Nombre: Fabiola Morales.
Profesión: Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, licenciada en Ciencias de la Información y egresada de Ciencias de la Educación.
Cargo actual: Tercera vicepresidenta del Congreso.
Libros: Publicó “Hacia la justicia ambiental”, compilación de textos sobre dicha materia.

vista técnico y que además tienen cierto grado de veracidad.

El Ministerio Público y el Congreso han abierto investigación sobre el tema. ¿Cree que identi-

“El ciudadano peruano necesita saber la verdad completa. No manipulada, no enmascarada”

ficarán a los responsables de los actos de ‘chuponeo’?

Yo creo que, por el momento, ninguno de nosotros sabe dónde terminará todo esto. ¿Existen más audios? ¿Cuántos hay en total? ¿A dónde nos llevará todo este cuantagotas? Por lo pronto, el Congreso tiene que investigar. Debe indagar sobre la corrupción y sobre qué hay detrás (del ‘chuponeo’). Debe determinarse si quienes están entre bastidores tienen un interés honesto y quieren que se conozca la verdad, si solo defienden lo suyo o si están jugando a la desestabilización del país. No creo que podamos responder a todas estas preguntas. La investigación que inició el periodismo y que ahora ve el Congreso (y el Ministerio Público) es un verdadero reto.

Será un trabajo muy difícil Así es, pero y qué pasa si mañana cualquier persona entra a nues-

tra casa sin permiso judicial...

¿Pero si dentro de esa casa se descubre un botín producto de actos de corrupción? ¿Deben pensar que un delito justifica otro?

Yo soy de las personas que piensa que el fin no justifica los medios. El fin puede ser muy loable, pero los medios que utilizemos también deben ser éticos y morales. O, en todo caso, procurar que lo sean. Recordemos que fue Montesinos la persona que en este país nos enseñó a usar medios ilegales para ver la corrupción. Por otro lado, se dice que el ciudadano tenía derecho a saber sobre los actos de corrupción (en el Caso Quimper-León). Sí, esto es muy cierto.

¿Pero también tenía derecho a saber la historia completa?

Claro, el ciudadano no es tonto. Debemos preguntarnos si estamos o no satisfaciendo el derecho de los ciudadanos a ser informados. O si es que lo estamos haciendo parcialmente y de forma direccionada. Estas son las grandes interrogantes. Tampoco podemos decir yo doy esto porque el ciudadano necesita saberlo. Necesita saber la verdad completa, no manipulada, no enmascarada.

PARLAMENTARIOS TIENEN PLAZO DEFINIDO



LISTOS PARA TRABAJAR. Sesenta días de plazo tendrá la comisión parlamentaria que analizará el espinoso tema del ‘chuponeo’ telefónico.

Luizar preside grupo que verá espionaje telefónico

■ El próximo lunes la comisión investigadora decidirá si se debe citar a Vladimiro Montesinos

El congresista Oswaldo Luizar (Bloque Popular) fue designado ayer presidente de la comisión parlamentaria que investigará durante 60 días la existencia de una supuesta red de interceptaciones telefónicas ilegales.

El parlamentario informó que su grupo decidirá, en su primera sesión de trabajo prevista para el próximo lunes, si se interroga a Vladimiro Montesinos.

También se acordará invitar a los ministros de Transportes y Comunicaciones y del Interior, a los responsables de los organismos

de inteligencia y a las personas que formularon denuncias de interceptaciones telefónicas.

Agregó que es probable que los directores de medios periodísticos también sean citados.

Luizar informó que las sesiones de su comisión serán reservadas los lunes a las 10:00 a.m., a fin de asegurar que los invitados tengan garantías.

El legislador Walter Menchola (UN) sostuvo que también debe revisarse el marco normativo, mientras que Cayo Galindo (PNP) propuso ampliar el plazo de trabajo de la comisión, aunque no precisó a cuánto.

Los congresistas Rolando Sousa (GPF) y Walter Menchola (AN) fueron designados vicepresidente y secretario de la comisión, respectivamente.